



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: jueves, 11 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE INICIATIVA PARTICULAR A DESARROLLAR EN REGIMEN DE GESTIÓN INDIRECTA

652

SUMARIO

Acuerdo del Pleno n.º 2 EXTRAORDINARIO de fecha 2 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación y adjudicación de programa de actuación urbanizadora de iniciativa particular a desarrollar en régimen de gestión indirecta.

TEXTO

Aprobadas inicialmente las Bases para la Adjudicación del programa de Actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector:	de forma irregular aproximadamente triangular, se encuentra ubicado en el extremo suroriental del Suelo Urbano, limitado por la carretera CM-2030, el sector VI de suelo residencial y parcela nº 70 de concentración parcelaria de suelo rústico. Su extensión superficial es de 91.833 m².
---------	--

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad



Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pozodeguadalajara.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Pozo de Guadalajara a 4 de marzo de 2021 ,Fdo. Alcalde-Presidente, Teodoro Baldominos Carnerero